

DICTAMEN TÉCNICO

	Fecha:	19 de agosto 2024.-
MCN N°	:	/2024.-
I.D. N°	:	
DESCRIPCIÓN	:	"Adquisición de Silla Tandem y Equipamientos para Oficinas"

Según el Artículo 40 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7021/22" ESTABLECE:	
Art. 40° inc.a)	"La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

Considerando:

Que la mencionada Ley establece realizar un análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, se remite la justificación de la necesidad del llamado:

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES

Adquisición de Silla Tandem y Equipamientos para Oficinas

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

Arq. Beatriz Giuzio, Subdirectora, Subdirección de Infraestructura, DINAC

- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

La adquisición de sillas tanden nuevas para el público en el área de embarque de un aeropuerto es una inversión que puede mejorar la experiencia de los pasajeros, fortalecer la imagen del aeropuerto y garantizar la seguridad y comodidad de los viajeros.

La adquisición de Equipamientos para oficina, (escritorios y sillas de escritorio) del área restringida para el control de pasajeros, funcionarios y personas autorizadas.

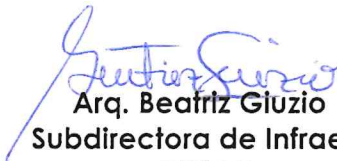
- Justificar la planificación. (Si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).

No es un llamado periódico, es una necesidad ocasional.

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas.

Las Especificaciones Técnicas corresponden a los ítems específicos para los cuales será realizada la obra solicitada por la Gerencia de Proyectos de Infraestructura.

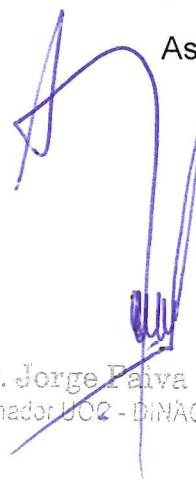
Atte.


Arq. Beatriz Giuzio
Subdirectora de Infraestructura
DINAC



Las expresiones, manifestaciones, consideraciones, razones y justificaciones expuestas en el presente Dictamen, son exclusiva responsabilidad del/los técnico/s representante/s de la Unidad/Dependencia solicitante, quien/es suscriben el documento en señal de conformidad. La firma del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, es al solo efecto de completar la formalidad exigida por la DNCP, no suponiendo conformidad, aprobación ni conocimiento del Responsable de la UOC, del contenido ni lo expresado en el documento.

As. 24/09/2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC - DINAC